

RIO GALLEGOS,

23 103.2000

VISTO:

El Expediente N° 12.939/99 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 39 obra Acuerdo N° 609 de fecha 17 de Noviembre de 1999, mediante el cual se autoriza al Centro de Extensión de la UARG, el dictado del Seminario "Imagen Institucional: Visiones Clásicas y aportes de hoy", a cargo de la Lic. María del Valle Ledesma, durante el mes de abril del 2000;

Que mediante Acuerdo N° 192 de fecha 26 de Abril de 2000, se modificó la fecha de dictado del curso de referencia, para la última semana del mes de agosto del cte. año y se autorizó a la Jefatura de Administración a afrontar los gastos que demande el dictado del Seminario citado, con fondos de la Fuente de Financiamiento: 1.2;

Que a fs. 42 obra Acuerdo N° 365 de fecha 03 de Julio de 2000, mediante el cual se establece el arancel para participantes externos al Seminario "Imagen Institucional: Visiones Clásicas y Aportes de hoy", en PESOS CUARENTA (\$ 40,00);

Que a fs. 45 de los presentes actuados obra Nota presentada por la Jefa del Centro de Extensión, en la que solicita autorización para la incorporación de la Diseñadora Gráfica Mónica Pujol en el dictado del Seminario de referencia;

Que la mencionada petición se fundamenta en que la D.G. Mónica Pujol trabaja actualmente con la Lic. María Ledesma en el Plan de Investigación A39 de la Secretaría de Investigación, Ciencia y Tecnología de la UBA, basada específicamente en el aspecto práctico, por lo que se considera de fundamental importancia para los estudiantes y egresados de la carrera TUCS;

Que se hace necesaria la contratación de la Lic. María Ledesma por un total de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00) de bolsillo;

Que según obra Nota N° 333/00 de la Jefatura de Extensión, en la que solicita la autorización para la afectación de un total de \$ 1782,00 en el que están incluidos los gastos de pasajes, viáticos, honorarios y gastos de refrigerio y material bibliográfico;

Que el tema fue tratado en acto plenario aprobándose por unanimidad autorizar la contratación a plazo fijo de la Lic. María Ledesma, para el dictado del Seminario, con una retribución de \$ 600,00 de bolsillo y el gasto que demande los viáticos y pasajes y no hace lugar a la solicitud de incorporación D.G. Mónica Pujol al Seminario que se tramita en los actuados de referencia, en virtud de las restricciones presupuestarias;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :**

ARTICULO 1°.- NO HACER LUGAR a la solicitud de incorporación de la D.G. Mónica PUJOL, al dictado del Seminario "IMAGEN INSTITUCIONAL: VISIONES CLASICAS Y APORTES DE HOY", en virtud de las restricciones presupuestarias.-

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR la Contratación a Plazo Fijo de la Lic. María LEDESMA (CUIL N° 27-06281197-3), en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública (Ley 22140), durante los días 31 de Agosto y 1° de Septiembre de 2000, para cumplir funciones como

///

dictante del Seminario "IMAGEN INSTITUCIONAL: VISIONES CLASICAS Y APORTES DE HOY" , con una remuneración equivalente a la suma de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00), de bolsillo.-

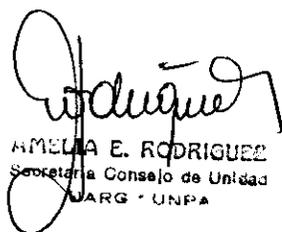
ARTICULO 3°.- AUTORIZAR a la Jefatura de Administración a efectuar el gasto que demande el pago de viáticos y pasajes para la Lic. María Ledesma.-

ARTICULO 4°.- AFECTAR el gasto autorizado en el artículo anterior a la Fuente de Financiamiento 1.2. Recursos Propios.-

ARTICULO 5°.- REMITIR el presente a la Jefatura de Personal, a los efectos de formalizar el contrato de referencia.-

ARTICULO 6°.- EL GASTO que demande el cumplimiento de la presente será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.2. Recursos Propios – PROGRAMA 16 – Unidad Académica Río Gallegos – SUBPROGRAMA: 00 – PROYECTO: 00 – ACTIVIDAD: 03 – Formación de Grado – OBRA: 00 – INCISO: 01 – Gastos Personal – PARTIDA PRINCIPAL: 02 – Personal Temporario: FINALIDAD: 3 – FUNCION: 04 – Educación y Cultura. Presupuesto 2000.-

ARTICULO 7°.- TOME RAZON Jefatura del Centro de Extensión, Jefatura de Administración, Departamento Ciencias Sociales, Jefatura de la División Cultura, Comunicación y Lingüística, dése a conocer y cumplido, ARCHIVESE.-



AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaria Consejo de Unidad
UARG - UNPA



Prof. DORA LÓPEZ
Decana
UNPA - UARG

ACUERDO

Nº

449